

## RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
DE LOS LAGOS	CP PUERTO MONTT	PRIMER SEMESTRE 2019

### I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No cuenta con área habilitada para mujeres, mujeres embarazadas, madres lactantes, población transgenero.	Este recinto no cuenta con dependencias para albergar Jóvenes de sexo femenino, como tampoco población transgenero. Se hace presente que en la Región, se encuentra la oferta para este tipo de población, la que se sitúa en el CCP de Osorno, con el programa llamado " <i>mujeres embarazadas e hijos lactantes</i> ", donde se mantienen dependencias predestinadas para albergar este tipo de población especial.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Considerar los reclamos de los jóvenes, sobre el trato proporcionado por Gendarmes hacia los jóvenes.	Se hace presente que no existen denuncias en contra del Personal de Trato Directo por parte de los jóvenes de la SSJJ, solo un reclamo vigente en contra de 01 Funcionario de Gendarmería, que no desempeña funciones inherente a su cargo en la Sección, reclamo que fue realizado en tribunales por intermedio de la defensoría Penal Pública.

## II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Los funcionarios no tienen capacitaciones en materia de sensibilización de la problemática, así como de los derechos humanos, entendiéndolo como un problema en su labor diaria	Se realizó capacitación desde el 20 al 24 de mayo del 2019, para los funcionarios de Gendarmería y Consultora que presta servicios en la SSJJ.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se debe efectuar talleres de autocuidado para los gendarmes así como de capacitación en la fenomenología de los adolescentes sancionados así como en los derechos de los NNA	Se generó la jornada de autocuidado al personal que cumple funciones en la SSJJ, con fecha 29 de julio del año en curso.

## III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Frío penetrante humedad presente en todas las áreas se carece de calefacción y de agua caliente.	Lamentable que la Infraestructura no permite intervenciones al modelo original, producto que el establecimiento es concesionado, con la finalidad de subsanar en parte las observaciones de la CISC, el Jefe del Complejo autorizó el ingreso de hervidores eléctricos, a su vez el Jefe de la SSJJ, entrego termos para mantener el agua caliente para los usuarios.

9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Las instalaciones para un adecuado uso no deberían ser utilizadas por más de cinco sancionados. Mantener la duración mínima de proyectos por dos años así se logra continuidad.	<p>En la actualidad la SSJJ, cuenta con solo 03 Internos Juveniles, los traslados y nuevos ingresos, corresponden al nivel central y tribunales respectivamente.</p> <p>En la actualidad las bases de licitación, contemplan un periodo prorrogable por dos años, pero este año se debió licitar nuevamente, producto que la OTEC que se encontraba trabajando con la población juvenil se declaró con insolvencia económica.</p>
---	---	---	---

#### IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No tienen señalética de emergencia en ninguna parte a la vista; ya sea para los reclusos como para los funcionarios. Lo anterior se justifica que la concesionaria no los deja intervenir en la infraestructura (dan el ejemplo de que solicitaron pintar las oficinas y no los autorizaron). Sin embargo no quita la obligación de mantener las medidas de seguridad en caso de cualquier desastre natural; los reclusos no tiene información respecto de los protocolos a seguir en caso de emergencia (lineamientos básicos).	Este aspecto no se contextualiza a la realidad de un Complejo Penitenciario, se hace presente que en el establecimiento se encuentra actualizado el plan de contingencia año 2019, aprobado por la Jefatura de Unidad, realizando la evaluación preliminar, definiendo claramente qué tipo de emergencia está ocurriendo al interior del penal, una vez analizada la situación durante la emergencia las decisiones serán tomadas, con la finalidad de prevenir eventos negativos para la seguridad integral de la SSJJ, actuando de manera eficiente y oportuna ante un evento.

9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se debe tener cámaras go-pro para cada gendarme y asegurar las condiciones de la aplicación de protocolos de contención. Asimismo se debe tener cámaras con movilidad. Poner carteles con las instrucciones básicas respecto de qué es lo que se debe hacer en caso de emergencia (a modo de ejemplo: en caso de terremoto ponerse debajo de la mesa; concurrir a X lugar, etc).	Es dable señalar, que se cuenta con 01 cámara Go-Pro, entregada posterior a la visita de la Comisión, la cual se encuentra a cargo del Jefe de La Sección Juvenil del C.P de Puerto Montt, con la finalidad que se obtengan los registros audiovisuales de los procedimientos penitenciarios, como también de cualquier otra actividad que derive del cumplimiento de la labor encomendada por Ley a nuestro Servicio, teniendo como objetivo principal respaldar las acciones desplegadas y transparentar los procedimientos, contribuyendo a disponer de registros reales y que presten utilidad en el análisis, evaluación y retroalimentación de éstos.
---	---	--	---

### V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Carencia de protocolos en materia de discriminación y por ende de capacitación.	Se desconoce o no se especifica a quien va dirigida esta Observación.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Lo ya referido como aspecto negativo	Sin recomendaciones.

## VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta de coordinación formal con equipo de intervención, definir quién corresponde inscribir a los juveniles en CESFAM, déficit de horas de químico farmacéutico	En General la Población Penal del establecimiento se encuentra inscrita en su totalidad en el Consultorio Angelmo de la región, en relación a la Población de la SSJJ, el Jefe Técnico es quien realiza las coordinaciones para la inscripción de los Jóvenes en el consultorio antes indicado, a su vez se hace presente que no existe ninguna normativa que mencione la incorporación de Químico Farmacéutico para la atención de este tipo de población especial.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Incluir dentro de los requisitos de las licitaciones el coordinarse con los equipos interventores con atención primaria, esto es necesario para vocalizar mejor la atención y evitar duplicación o paralelismo en los manejos. Agregar NARCOTEST que es un instrumento barato y accesible para evaluar juveniles al ingreso o cuando hay sospecha de ingesta de drogas, ahora que hay nuevo director actualizar y formalizar los protocolos y manual organizacional ( son antiguos y sin firmas de autoridades para formalizarlo debidamente ) capacitación al personal del ASA en temas básicos de DDHH , rehabilitación y	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se hace presente, que no es Obligación del Área de Salud adquirir este tipo de instrumento.</li> <li>✓ El interno mencionado, se encontraba separado por instrucción del tribunal con la finalidad de salvaguardar su integridad física.</li> <li>✓ En la actualidad no existen problemas de convivencias entre Pares.</li> </ul>

		<p>reinserción social y juvenil pues impresiona que los asumen como adultos y los tratan de la misma manera. Otro punto importante había una celda que me mostraron muy destrozada pues estuvo un juvenil "encerrado meses " en espera de resolución, esto claramente es un fallo que afecta la salud mental gravemente pudiendo quedar secuelas de por vida, teniendo una escalada previsible como destrozos y luego autoagresiones. debiera evitarse los aislamientos ( en el área de salud ) a menos que haya una causal medico claro y por periodos acotados de tiempo</p>	
--	--	--	--

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>1.- Organización de RUTINA SEMANAL asimilando a población penal adulta, lo que no se ajusta a las necesidades de intervención de los 3 jóvenes de la sección que cuentan con dependencias segregadas, para un equipo de intervención definido</p>	<p>Es dable mencionar, que el programa de la SSJJ está dirigido a otorgar atención, intervención y garantías de derecho, al total de la población penal juvenil que ingrese por orden de un tribunal competente o bien desde otra SSJJ del país, generando un proceso socio educativo que permita la reinserción social y que garantice el cumplimiento de los derechos establecidos en la ley.</p>

		<p>2.- Reformulación de PII de Elías Carimán, quien está excluido de actividades de intervención, contraviniendo: Art 17 Inc 2, Art 49 letra a) de la Ley 20084 y, Art 4 del Reglamento de la Ley Decreto 1378.</p> <p>3.- Desconocimiento de Planificación de actividades deportivas, psicoeducativas.</p> <p>4.- No hay programación clara de capacitaciones para el periodo.</p>	<p>El programa de SSJJ, responde a la Ley N° 20.084, de Responsabilidad penal Adolescente y las acciones que se deriven de ello las que se encuentran enmarcadas en el modelo de riesgo, necesidad y responsabilidad (RNR), a través de este programa ha incorporado evaluaciones de riesgo de reincidencia, a través del inventario para la gestión de caso/intervención (IGI), permitiendo con ello, en primera instancia la evaluación de riesgo del joven y en una segunda instancia, la gestión de riesgo.</p>
11	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>1.- Construir RUTINA con duración mayor a una semana, que permita visibilizar acciones a lo menos para tres meses, incluido el desarrollo de talleres.</p> <p>2.- Reformular PII Elías Carimán excluido de actividades de intervención socioeducativa contraviniendo: Art 17 Inc 2, Art 49 letra a) de la Ley 20084 y, Art 4 del Reglamento de la Ley Decreto 1378.</p> <p>3.- Solicitar y aplicar Plan de reforzamiento educativo individual y grupal a los jóvenes de acuerdo al diagnóstico.</p>	<p>Es dable mencionar, que el programa de la SSJJ está dirigido a otorgar atención, intervención y garantías de derecho, al total de la población penal juvenil que ingrese por orden de un tribunal competente o bien desde otra SSJJ del país, generando un proceso socio educativo que permita la reinserción social y que garantice el cumplimiento de los derechos establecidos en la ley.</p> <p>El programa de SSJJ, responde a la Ley N° 20.084, de Responsabilidad penal Adolescente y las acciones que se deriven de ello las que se encuentran enmarcadas en el modelo de riesgo, necesidad y responsabilidad (RNR), a través de este programa ha incorporado evaluaciones de riesgo de reincidencia, a través del inventario para la gestión de caso/intervención (IGI), permitiendo con ello, en primera instancia la evaluación de riesgo del joven y en una segunda instancia, la gestión de riesgo.</p>

		<p>4.- Reportar matricula efectiva de los jóvenes que la fecha de la visita estaba en proceso.</p> <p>5.- Solicitar Planificación de Actividades Deportivas y respaldar recursos e implementación disponible para los jóvenes.</p>	<p>Los 03 juveniles se encuentran matriculados, con ello se está garantizando el acceso y la permanencia al sistema de educación formal y de capacitación laboral. (se adjunta Verificador)</p>
--	--	--	---

### VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Sección juvenil, solo recibe tres raciones diarias.	Información errónea 03 raciones Compass – 01 ración Genchi.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Integrar a las tres raciones diarias que se le entrega a los jóvenes, una colación.	Son 04 raciones las entregadas a los usuarios de la SSJJ, la 4ta ración la entrega un proveedor externo pagado por Gendarmería de Chile, quien es licitado de Manera Anual.

### IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Oficinas pequeñas ( ellos las consideran grandes ... ) con una filtración en el techo.	No se puede responder, no se especifica la dependencia que mantendría filtración por aguas lluvias.



8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	es necesario licitaciones mínimo de 2 años para lograr continuidad y que esta sea antes del término del periodo pues sino queda un espacio de meses mientras se realiza licitación y capacitación del nuevo equipo	Las bases existentes contemplan 02 años, pero este año se debió nuevamente licitar, ya que la OTEC anterior se declaró en insolvencia económica, abandonando el programa en el segundo año de instalación.
---	---	--	--

### X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay casos de postulación a sustituciones o remisión de condena	En la actualidad los jóvenes no cumplen con los requisitos, pero de igual forma en caso de que quieran solicitar estos beneficios a tribunales, se gestiona al Juzgado de la Jurisdicción.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que los profesionales consulten a los jóvenes sobre sus requerimientos y reclamos, que no dependa que sus quejas lleguen a buzón a través de los Gendarmes.	En la actualidad los jóvenes no utilizan el buzón, ya que los requerimientos los realizan mediante escrito, directamente con Gendarmería, dirigidos al Jefe de SSJJ.